



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ACTA N° 05-2018

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho al día uno del mes de Marzo Del año dos mil Dieciocho, siendo las dos con cincuenta minutos de la tarde, reunidos en el salón de sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación la que presidió el señor Alcalde Municipal HUNIBERTO MADRID ZERÓN, la señora KARLA SUYAPA NUÑEZ MENDOZA Vice Alcaldesa Municipal y la asistencia de los Señores Regidores: DON CARLOS AGUSTÍN CARRASCO, DON FAUSTINO NOÉL NAVARRO, DON JOSÉ CAYETANO FIGUEROA URTECHO, DON HÉCTOR VIDAL CERRATO ZELAYA, SRA. MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ, SRA. CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA, DON NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR, DON BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ, DON LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ, SRA. LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA, y la asistencia de GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ, Secretaria Municipal, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quorum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión siendo las dos y cincuenta minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó al Honorable Regidor Municipal Ingeniero Nicolás Antonio Matute Escobar, que realice la invocación a Dios.

SE LE DIÓ PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB DEPORTIVO JUTICALPA F.C.

EL Abogado José Abraham Henríquez Bustamante, en representación de la Junta Directiva, hizo una exposición sobre las diferentes necesidades que tiene Club Deportivo Juticalpa F.C. para justificar una ayuda económica que solicitó a la Honorable Corporación Municipal, dándole las gracias por su participación, el

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

señor Alcalde Municipal y la Honorable Corporación Municipal, analizarán la Solicitud presentada y será considerada, para dar una respuesta en el futuro, una vez que la misma sea discutida y aprobada su resolución.

ACTO SEGUIDO SE LE DIÓ LA PARTICIPACIÓN AL GRUPO UNIDOS SOMOS FUERTE.

El Señor Roger Omar Zelaya, Presidente del Grupo, Unidos Somos Fuertes; expresó ante la Honorable Corporación Municipal que el programa para la prevención de la basura, pretende desarrollar conciencia Ciudadana e involucrar a cerca 200 Jóvenes, todos los sábados para mantener limpia la Ciudad, actividad que se incrementará en el apoyo de la Honorable Corporación Municipal y el personal administrativo, siendo felicitado por lo positivo del programa antes expuesto, ofreciéndole toda la colaboración para el incremento mismo. Dándole seguridad sobre la colaboración Municipal para su desarrollo y que en su oportunidad se discutirá y aprobará el convenio de colaboración entre ambas instituciones.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROVACION DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por unanimidad.

5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta de la Sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por unanimidad.

6. LECTURA, CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Se le dió lectura a la solicitud enviada por un grupo de ciudadanos UNIDOS SOMOS FUERTES, conformando por los habitantes y vecinos de la Cofradía, Colonia las Colinas, Aldeas la Morita, Talanquera, Las Delicias, El Plomo, Santa María de Sumazapa y El Chaparro. Solicitando a la Honorable Corporación Municipal la aprobación para las diferentes Ordenanzas Municipales, toldos, palas, tractores y volquetas ayuda del personal de la alcaldía. Firman la nota El Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero y Fiscal del patronato de UNIDOS SOMO FUERTES.

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ACUERDOS.

Se le envió la nota al Club Deportivo de Juticalpa F.C, para que compareciera ante ésta Honorable Corporación Municipal en la Sesión Ordinaria, a celebrarse el uno de Marzo del año en curso.

8. INFORMES.

La Honorable Vice Alcaldesa Karla Suyapa Núñez informó, referente al Desarrollo del Informe Ejecutivo, de la Mesa Ecosistémica, así como Save The Children quien

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Se brindó una conferencia de cómo han logrado controlar el ZICA hasta la semana seis y que no se ha reportado ningún caso. También informó que el Centro Universitario Regional Nor Oriental (CURNO), dará un taller a todos los miembros de la Mesa Ecosistémica, sobre la Gestión y Elaboración de Perfiles, siendo su expositor el Ingeniero Ramón Mercadal, éste se llevará a cabo el día miércoles 14 de Marzo. En la semana anterior se informó sobre el primer caso de malaria registrado; pero se trata de una persona que venía infectada del departamento de Colón: Esto quiere decir que, en el municipio, todavía no se ha reportado ningún caso. La Mesa Eco Sistémica aprobó elaborar el Reglamento de aplicación interna, dirigido a darle orden al Desarrollo Funcional de las Normas del mismo, para el cual se delegó a la oficina de Derechos Humanos para ser presentado, el 7 de Marzo Se fumigarán 34 Centros Educativos, de esta forma se beneficiará aproximadamente a unos 7,402 estudiantes del casco Urbano de Juticalpa para prevenir la llegada de el ZICA Y CHIKUNCUNYA, la Municipalidad aportó 10 galones de combustible para apoyar la actividad.

EL HONORABLE REGIDOR, INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO: eso que se tenga cero casos de Malaria, nos hace estar más alertas. **MANIFIESTANDO EL SEÑOR JOVANY ESTRADA QUE:** La Doctora Ana Ofelia Martínez, Epidemióloga Regional Departamental de Salud, dijo que se tienen casi 2 años que en el Municipio que no se han presentado casos de Malaria. Por eso se realizan muestras aleatorias a diferentes segmentos de la población sacándoles muestras de sangre y así llevar un control de inventario de los casos presentados. La OPDS para determinar que un lugar, está libre de malaria tiene que haber transcurrido un mínimo de dos años y siempre se siguen realizando las respectivas fumigaciones. **EL HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO:** manifestó que no duda no hayan casos de malaria, solo se tiene que hacer un estudio más extensivo sobre eso. **LA HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE EXPRESO:** yo conozco al Licenciado Luis Carlos, se que él es un excelente motivador, pero considero que en cuanto al tema Normas Parlamentarias, debe ser una persona que maneje el tema como un abogado, no sé si se puede integrar las dos personas y Sugirió que sería mejor que este tema se enlazara con un abogado **EL HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Quiero informarles que en el transcurso de esta semana se realizó la entrega de 30 Viviendas, a las personas que salieron afectadas por las inundaciones del pasado invierno en la nueva colonia de la Lima, Margarita 6. La nueva colonia, Cuenta con: el alumbrado eléctrico y agua potable, en la próxima semana se realizará el trabajo de aguas negras e informó sobre el avance de los trabajos de pavimentación, del boulevard del Hospital San Francisco hacia los cuatro carriles, ya se empezó a trabajar con la losa de la primera trocha, se van a trabajar 133 metros lineales, se contratarán 40 metros más por parte de la Municipalidad, para poder hacer la siguiente parte. El día viernes 02 de Marzo, van a estar los Ingenieros que estarán trabajando con el otro tramo que va a llegar a la segunda entrada de la colonia 25 de Febrero, la propuesta siempre ha sido llegar con el boulevard hasta las

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Oficinas de la Dirección Departamental de Educación en este año 2018. Y que esta obra se estará realizando con fondos Municipales.

Se está trabajando en el embaulado que está atrás de la Clínica Tróchez- Montalván e invitó a los Honorables Regidores para ir a ver los avances de éste proyecto ya que se está haciendo con fondos Municipales.

Les informó que en el barrio la Soledad y la Ceibita se está haciendo otro embaulado en la quebrada de Willis, para depositar esas aguas en la quebrada de Mejía Villatoro y ésta agua se a conectar al embaulado que pasa frente a la Clínica Tróchez Montalván y luego esas aguas irán hasta al río de Juticalpa y el costo de este proyecto será de 10 millones de lempiras. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** expresó que en el proyecto del plan maestro de agua, estará la canalización de las aguas de la Colonia Mazzarela, bajando hasta dar la vuelta por el Hospital San Francisco, Saliendo por la Colonia 25 de Febrero y éstas aguas serán depositadas en la quebrada que pasa por un costado de La Dirección Departamental de Educación, y llegar así a la Quebrada del Padre, para éste proyecto no hay fondos, por eso no se podrá terminar en este año. Si ustedes observan en el boulevard del hospital se está dejando un espacio para un futuro se pueda realizar una canalización de las aguas lluvias, éste proyecto ya está diseñado solo hace falta los fondos para su realización.

Se construyeron unas aulas en C.E.B de La Primero de Mayo, se construyó el techo de la Cancha del C.E.B Miguel Morazán, se hicieron reparaciones en la Escuela Villeda Morales, todos estos proyectos se han realizado con fondos Gubernamentales.

El día miércoles 28 de Febrero se sostuvo una reunión con el Comité de Seguridad Vial de Juticalpa que depende de la Corporación Municipal, su organización administrativa quedó integrada de la siguiente manera: la junta directiva Coordinadora General Lic. Karla Suyapa Núñez Vice Alcaldesa Municipal, Coordinador Ejecutivo José Enrique Carías (Prensa), Secretario Erick Guardado (Oficina Municipal de la Juventud), Tesorero Juan Pacheco (Sector Transporte). Comité de Educación Vial Lic. Karla Martínez (Cámara de Comercio e Industrias de Olancho), Lic. Alejandro Valdez (Jefe Departamental de Vialidad y Transporte de La Policía Nacional), Lic. Wendy Martínez (Dirección Distrital de Educación), Nicolás Abelardo Bonilla (Prensa). Comité de Señalización Coronel Rigoberto Contreras (Cuerpo de Bomberos), Sr. Juan Pacheco (Sector Transporte). Ordenamiento Vial Lic. Alejandro Valdez (Jefe Departamental de Vialidad y Transporte de La Policía Nacional), Sr. Eber Francisco Matute (Jefe de Policía Municipal), Sr. Efraín Aguilar Zelaya (Sociedad Civil). Comité de Finanzas Sr. José Enrique Carías (Prensa), Lic. Karla Martínez (Cámara de Comercio e Industrias de Olancho), Sr. Juan Pacheco (Sector Transporte), Coronel Rigoberto Contreras (Cuerpo de Bomberos), Sr. Gerardo H. Ochoa (Relaciones Públicas de La Municipalidad). **EI HONORABLE REGIDOR FAUSTINO NOÉL NAVARRO:** pregunta si estas comisiones son un voluntariado. A lo que el **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID ZERÓN** Expresó

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

que: son voluntarias y no hay pago por éste trabajo. **EL HONORABLE REGIDOR CARLOS AGUSTÍN CARRASCO:** consulta sobre qué pasó con la gente que estuvo al frente del Comité pasado, respondiendo el **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID ZERON:** que el único que no está. es el Abogado Juan de Dios Ardón, y presentó la moción de aprobar la conformación del Comité de Seguridad Vial de Juticalpa, que está formado por una Directiva Ejecutiva acompañada por las Comisiones de Educación Vial, Señalizaciones, Ordenamiento vial, Finanzas y Relaciones Publicas que ayudarán a mejorar el transito vial en la ciudad, la moción de aprobación de cómo quedó conformado. **Fue aprobada por unanimidad por los Honorables Regidores Municipales:** También Informó que he estado reunido con el presidente de la Cámara de Comercio de las Minorías de Miami, el Sr. Douglas Mayorca, ha estado reunidos desde hace dos años y ahorita le ha informado que hay un contenedor que mandaron para la alcaldía de La Iguala, Lempira y que dicho contenedor trae mobiliario para escuelas como ser sillas, una planta eléctrica , computadoras, un bus año 2005, pero que la alcaldía de Iguala no ha podido sacar del puerto éste contenedor por la falta de dinero y además tienen una multa, la Cámara de Comercio de la Minoría de Estados Unidos, quieren que la alcaldía de Juticalpa, pague éste contenedor, considerando primero otorgarse a la municipalidad de Juticalpa, la donación que anteriormente se le entregaría a la alcaldía de la ciudad Iguala, departamento de Lempira y por condiciones antes documentadas ésta, no puede cumplir con los requisitos de la aduana en Honduras, dando la oportunidad que se le otorgue el contenedor de 20 pies. A La alcaldía de Juticalpa; lo único que ellos piden es: pagar los costos y gastos en que se han incurrido y se pagaría un total de \$ 7,950 y una vez que se realice el pago se hará en descargue el día Miércoles 7 de marzo. **EL HONORABLE REGIDOR INGENIERO JOSÉ CAYETANO FIGUEROA MANIFIESTA QUE:** siempre he dicho que es importante que se establezcan relaciones con otras ciudades y ésto nos ayudaría a tener una conexión directa. **HONORABLE REGIDORA ABOGADA CAMILA ELIZABETH PACHECO:** consideró que es una buena oportunidad, porque en nuestras comunidades hay muchas carencias de utensilios que ellos mandan. **La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad.**

HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA: Informa qué, en éste mes recibió 3 invitaciones una del Programa de Prevención de Violencia del Instituto Departamental la Fraternidad, para ver la organización y de ante mano le agradece su apoyo, informaron que ya se habían reunido con el Señor Alcalde sobre el apoyo que la alcaldía le está dando al proyecto, que ya se iniciaron las actividades siempre con los centros educativos y con las instituciones que aportan en los diferentes talleres que se está impartiendo, tanto los alumnos, como los padres de familia y de igual manera invitó para que el Programa Municipal de la Niñez y la Juventud y la Vice Alcaldesa, para que juntos nos integremos al trabajo del compañero Erick, ya que estamos próximos a celebrar la Semana de la Juventud, en este mes de marzo y como propuesta, analizar que hay

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Pocos jóvenes en éste programa municipal y sería bueno que nuestros hijos se integraran, igual que los hijos del personal que trabaja en La Municipalidad y de ésta forma, fortalecer el programa en sus diferentes actividades. También informa que estuvo en una capacitación en Hotel Posada del Centro con el COIPRODE, con el compañero Erick Guardado, representando la alcaldía Municipal y se contó con la Presencia de representantes de dos alcaldías más, se le está dando seguimiento, para organizar y realizar las diferentes actividades de este año 2018. **HONORABLE COMISIONADO LUIS ENRIQUE ZELAYA:** informar que el día jueves 5 de Marzo se realizó un evento, donde se invitó a La Honorable Corporación Municipal al CEB Rosa Luisa de Ochoa, sobre la sociabilización del código que es: la ley de transparencia y acceso a la información pública y sobre el código de conducta y ética del servidor público, lamentablemente no llegaron la mayoría y es muy importante que ustedes como representantes del pueblo, manejen bien esa herramienta. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** le dio participación a la Señora Yessica Estrada Galeas Jefe de Presupuesto, quien hizo una amplia exposición sobre el Informe de Rendición de Cuentas GL, donde explicó sobre el presupuesto inicial, hablo de los traspasos entre cuentas, ampliaciones del presupuesto de Ingresos Egresos, también hablo sobre el informe Trimestral del avance físico financiero, la forma 7 de Tesorería, donde se reflejan los créditos y débitos correspondientes al tercer trimestre para presentar la Rendición Acumulada, de enero a septiembre requisitos que requiere la Secretaria del Interior, para el desembolso de las respectivas transferencias. Después de una amplia discusión **La Honorable Corporación Municipal aprobó por Unanimidad las Ampliaciones**

Correspondiente al Tercer Trimestre de Julio a Septiembre del año 2017,

Las que se detallan:

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Grupo	Descripción	Cantidad
32.2.1.01.01 13-111-01	Préstamo otorgado Bco Ficohsa	L. 2000,000.00
32.2.1.01.01.02 13-111-02	Préstamo otorgado Bco Ficohsa	L. 35671,521.97
	Total	L. 37,671,521.97

AMPLIACION DE EGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	Total
03-001-25500-13-111-02	Comisiones y Gastos Bancarios	238,084.05

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037,2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

99_001-72120-13-111-02	Amortización de Préstamo	26328,288.27
11-05-001-001-47110-13	Construcción Alcantarillado Red Urbana	774,934.84
99-001-72120-13	Amortización de Préstamo	1225,065.16
CODIGO	DESCRIPCION	Total
03-001-25500-13-111-02	Comisiones y Gastos Bancarios	238,084.05
99_001-72120-13-111-02	Amortización de Préstamo	26328,288.27
11-05-001-001-47110-13	Construcción Alcantarillado Red Urbana	774,934.84
99-001-72120-13	Amortización de Préstamo	1225,065.16
99-001-72220-13-111-02	Intereses por préstamo	1866,833.67
14-003-001-47210-13	Adoquinado en Barrio Buenos Aires	576,400.00
03-001-35610-13-111-02	Gasolina	450,000.00
14-001-027-23400-13	Mant Calles no pav. Guayabillas San Pedro Las Joyas	190,000.00
14-001-028-23400-13	Mant Calles no pav. Col Los Profesores 25 de Febrero	190,000.00
14-001-029-23400-13	Mant Calles Col Sytramedys y Campo Marte	180,000.00
14-001-030-23400-13	Mant Calles Comunidad de Panuaya y el Rincon	89,000.00
14-001-031-23400-1	Mant Calles Col El Porvenir y Monte Fresco	90,000.00
14-001-032-23400-13	Mant calles col Bella aurora y Bella Vista	94,000.00
14-001-033-23400-13	Mant Calles comunidad Cayo Blanco	

[Large handwritten signature on the left side of the page]

[Large handwritten signature on the right side of the page]

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



		36,228.17
14-001-034-23400-13	Mant calles de la Depta al Hospital	60,000.00
14-002-002-23400-13	Mant Calles de las Trojas la Vega el Ojustal	184,500.00
14-002-007-23400-13	Compra Mezcla asfáltica	750,000.00
14-003-002-47210-13	Adoquinado en Barrio El Cementerio	50,000.00
11-05-002-001-47110-13	Ampliación proyecto Desechos Sólidos	750,000.00
14-00-001-026-23400-13	Mant Calles comunidad Cedros a los Pinos	200,000.00
14-001-025-23400-13	Mant de calles de las Cañitas	176,000.00
14-001-008-23400-13	Mant calles del hospital San francisco a Col Mazarella	180,000.00
14-001-010-23400-13	Mant Calles no pavimentas en la Lima	81,000.00
14-001-004-23400-13	Mant Calles Barrio Buenos aires residenciales del campo	200,000.00
14-001-015-23400-13	Mant calles colonia Mina Guifarro	92,000.00
14-004-001-47210-13	Pavimentación con concreto hidráulico boulevard los poetas	2000,000.00
11-05-001-001-47110-13	Ampliación Alcantarillado Sanitario Red urbana	619,187.81
	TOTAL	37671,521.97

❖ **La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el Informe de Rendición de Cuentas GL acumulado correspondiente al 1 de Enero al 30 de Septiembre del año 2017, para aplicarse de manera inmediata**

En la rendición de cuenta la cual está conformada por las catorce formas:

Forma 01 Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Renglón.

Forma 02 Liquidación del Presupuesto de Egresos por Programas.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Forma 03 Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.

Forma 04 Liquidación del Presupuesto

Forma 05 Arquero de Caja General

Forma 06 Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio

Forma 07 Cuenta de Tesorería

Forma 08 Control de Financiamiento

Forma 09 Control de Bienes Muebles e Inmuebles

Forma 10 Informe Anual de Proyectos

Forma 11 Estado de Ingresos y Egresos

Forma 12 Cuenta de Patrimonio

Forma 13 Estado de Ingresos y Egresos comparativos

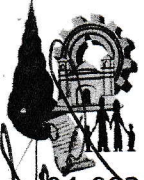
Forma 14 Balances Generales Comparativos.

Con un saldo final de Diez Millones Seiscientos ochenta y nueve Mil ochocientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con veinte centavos (Lps. 10,689,844.20, y el valor Liquidado de Ingresos y Egresos es de Lps. 10,689,844.20

❖ La Honorable Corporación Municipal aprobó por Unanimidad los diferentes traslados de Fondos de un mismo y de diferentes programas correspondientes al Tercer Trimestre de Julio a Septiembre del año 2017 desglosado de la siguiente Forma:

Código	Descripción	Debe	Haber
	No 1		
99-001-000-71120-15	Amortización prestamos sector privado	58201.80	
99-001-000-72220-15	Intereses sobre préstamos del sector privado	326074.30	
05-007-000-11100-15	Sueldos Básicos		384276.10
	No 2		
01-002-000-16100-15	Beneficios	716020.62	
04-002-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional		16668.00
04-003-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social		8064.00

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037,2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature on the left margin]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

04-003-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	3504.00
04-004-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	7428.75
04-004-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	2616.30
03-004-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	17165.40
03-004-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	6972.30
04-005-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	38640.00
04-005-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	11363.52
03-005-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	7875.00
03-005-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	3714.00
03-006-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	5806.50
03-006-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	2800.05
03-006-000-39200-15	Útiles de escritorio oficina y enseñanza	100000.00
05-001-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	7200.50
05-001-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	3021.60
05-002-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	4032.00
05-002-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	1566.00
05-003-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	3385.20
05-003-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	1112.28
05-004-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	4509.30

[Handwritten signature at the bottom right]

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

05-004-000-11750-15	Contribuciones al Seguro Social	12290.04
05-005-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	6048.00
05-006-000-11750-15	Contribuciones al Seguro Social	31216.50
05-006-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	15612.90
05-007-000-11750-15	Contribuciones al Seguro Social	56217.00
05-007-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	22297.20
05-008-000-11750-15	Contribuciones al Seguro Social	4767.00
05-008-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	1680.00
03-001-000-25400-15	Primas y Gastos de Seguro	70000.00
05-005-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	2700.00
01-002-000-11100-15	Sueldos Básicos Alcaldía Municipal	209.00
01-002-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	10080.00
01-002-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	3238.05
01-002-000-21420-15	Telefonía Fija	30000.00
01-002-000-26120-15	Pasajes al exterior	20000.00
01-002-000-26220-15	Viáticos al exterior	20000.00
01-002-000-36500-15	Material de Guerra y Seguridad	5000.00
01-003-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	8001.00
01-003-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	3160.05
01-004-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	4000.50
01-004-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	2572.05
01-005-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	4032.00

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

01-005-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	2572.05
01-006-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	2016.00
01-006-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	2400.00
03-001-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	24775.38
03-001-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	10256.88
03-002-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	6016.50
03-002-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	3652.05
04-001-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	12064.50
04-001-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	6493.47
03-003-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	15510.60
03-003-000-11760-15	Contribuciones al Instituto Nacional de formación profesional	6702.00
04-002-000-11750-15	Contribuciones para seguro Social	32995.20
	Total	1100296.72 1100296.72

❖ LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ENTRANTE APROBÓ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACION EN LA FORMA SIETE (7) EN NOTA DE CRÉDITO LA CANTIDAD DE LPS 15,139,507.66 Y EN NOTA DE DEBITO LA CANTIDAD DE LPS 25,546,467.30 ESTOS SALDOS SE REFLEJAN POR QUE NO SE TERMINO DE COMPLETAR LOS INGRESOS Y EGRESOS EN EL TRIMESTRE.

9) PROYECTOS, DICTAMENES Y MOCIONES.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID ZERÓN: quiero hacer una remembranza del proyecto de la construcción de 110 viviendas que se logro gestionar el año pasado, solicitó la autorización para la compra de 3 manzanas de terreno, para la construcción de las 110 viviendas sociales, dicho terreno está

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Ubicado contiguo a la colonia Ana Rosalinda García, el pago de dicho terreno se efectuará en dos partes: el 50% de su valor en el año 2018 y el otro 50% en el año 2019, para así completar el Valor del terreno. Luego de declararse suficientemente discutida, se aprobó la solicitud de autorización para la compra de tres manzanas del terreno, en las condiciones de contratación y fue aprobada por unanimidad de los Honorables Regidores, declarándose de aplicación inmediata. **EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** sometió a discusión de la Honorable Corporación Municipal. **SE FORMULA FORMAL PROPUESTA DE PROYECTOS A LA CORPORACION MUNICIPAL DE JUTICALPA, OLANCHO, ESPOSICION DE MOTIVOS Y SOLICITO A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL AUTORIZACION Y ACEPTACION PRESENTADA POR JOAQUIN EMILIO HERCULES ROSA,** mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, Hondureño, con tarjeta de Identidad 0405-1964-00195, con domicilio en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en tránsito por esta ciudad, quien comparece en su condición de administrador y representante de la sociedad mercantil CONSTRUCTORA CELAQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CONSTRUCTORA CELAQUE S.DE R.L.DE. C.V), constituida mediante escritura pública otorgada ante los oficios del notario Mario Antonio Rosa Bautista, en fecha 08 de Agosto del 2001. Inscrita bajo el asiento numero 14 Tomo XIX del registro de comerciantes sociales del departamento de Lempira, tengo a bien presentarle la estructuración de los proyectos que posteriormente nominare en base a qué. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 294, 299, de la constitución de la república, el territorio nacional se dividirá en departamentos. Su creación limite serán decretados por el congreso nacional y los departamentos se dividen en municipios autónomos administrados por la corporación electa por el pueblo, de conformidad con la ley.- que el desarrollo económico y social de los municipios deben formar parte de los programas de desarrollo nacional. **CONSIDERANDO:** que de conformidad con la ley de municipalidades, en el artículo 13, #15 hace alusión a la celebración de contratos de construcción, mantenimiento o administración de los servicios públicos u Obras locales con otras entidades públicas o privadas, según su conveniencia de conformidad con la ley, y que cuando la municipalidades otorguen el contrato para la construcción de obras o presentación de servicios municipales a empresas particulares **CON RECURSOS DE ESTA, PODRAN AUTORIZARLAS A RECUPERAR SUS COSTOS Y OBTENER UNA UTILIDAD RAZONABLE, POR MEDIO DEL SISTEMA DE COBRO MAS APROPIADO,** sin perjuicio de los derechos que correspondan a las municipalidades entre otras tienen las atribuciones siguientes: compete a las municipalidades la elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio, construcción y administración de los mercados suscripción de convenios con el gobierno central, celebración de contratos de construcción, mantenimiento o administración de los servicios públicos u obras locales con **DIVERSAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS** Según su conveniencia en tal sentido tiene atribuciones para celebrar actos y contratos de construcción; con ese propósito, dichos actos los podrá

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Adjudicar con empresa particulares. Por consiguiente, proponemos a su consideración los siguientes proyectos bajo el esquema de los considerandos que anteceden.

1. Terminal de buses y plaza comercial
2. Puente sobre el rio de Juticalpa y pavimentación de la calle instituto Departamental La Fraternidad a Conectar con la calle principal de Catacamas (C A 15).
3. Paso a desnivel de la CA15 hacia la Empalizada.

El esquema seria estructuración, financiamiento y construcción con los fondos de la CONSTRUCTORA CELAQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CONSTRUCTORA CELAQUE, S.DE. R.L. DE .C.V.) La sociedad mercantil antes citada estaríamos presentando un esquema de financiamiento (estudios, diseño, formas de pago) al Honorable pleno de la Corporación Municipal. ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS vista La propuesta por el Ing. Emilio Hércules Rosa, en representación de la constructora CELAQUE de R.L de C.V, y en relación con el contrato de diseño construcción financiamiento y transparencia de los proyectos antes mencionados al efecto. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley lo confiere acuerda pronunciar que acepta dicha propuesta, librar al efecto la correspondiente comunicación de la presente resolución al Ing. Emilio Hércules Rosa como representante acreditado de la constructora CELAQUE de R.L de C.V. para su conocimiento y demás efectos legales **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA CUMPLASE.**

HONORABLE REGIDOR HECTOR VIDAL CERRATO: nosotros tenemos que buscar el local de la mega terminal. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID ZERON:** yo me comprometí a buscar el lugar porque se necesitan 3 manzanas y un máximo de 5 manzanas para este proyecto. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** como seria el pago del puente desnivel con el peaje y la tasa vehicular. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID ZERON:** seria pagado con el peaje y la tasa vehicular se estaría entregando 1, 500,000 lempiras. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** creo que ese proyecto se tiene que sociabilizar con el pueblo de Juticalpa, porque ellos tendrían que pagar por peaje. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID ZERON:** ellos ahorita sólo vienen hacer el estudio para la realización de este proyecto. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

DICTAMEN.

El suscrito apoderado legal de la municipalidad de JUTICALPA, A LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, SOBRE LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN EN EL PAGO

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]

DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES, INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMÁS
IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES interpuesta por la FUNDACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA VIVIENDA SOCIAL URBANA Y RURAL, (FUNDEVI), TIENE A
BIEN EMITIR EL SIGUIENTE

DICTAMEN

1º.- Que la fundación para el desarrollo de la vivienda social, Urbana y Rural (FUNDEVI), Es de conformidad a la ley, una institución sin fines de lucro, de interés público, destinada al desarrollo de programas de interés social, exonerada de conformidad al artículo 14 del Decreto Legislativo No. 388-2001, en el pago de toda clase de impuestos y Derechos Fiscales Y Municipales, es del parecer, porque se otorgue y declare con lugar la exoneración solicitada, mandando librar el oficio al Departamento De Recaudación De Impuestos Municipales para su cumplimiento. Con lo anterior, fe por finalizado el presente dictamen, a los un días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho. JOSÉ MARÍA ALONZO HERRERA, ASESOR LEGAL MUNICIPAL

DICTAMEN

EL suscrito, Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la Solicitud de exoneración en el pago de impuestos derechos tasas y contribuciones, interpuesta por el apoderado legal del Instituto de previsión Militar, tiene a bien emitir el siguiente

DICTAMEN

1º.- Que el INSTITUTO DE PREVISION MILITAR I.P.M., se encuentra exonerado por la Ley y consecuentemente por el Honorable congreso Nacional, en el pago de impuestos, tasa, contribuciones y Arbitrios, incluyendo el que corresponde a los bienes inmuebles, es del parecer que se ordene al departamento municipal correspondiente, la aplicación expresa de la ley , exonerando a dicha institución en el pago de impuestos derechos, tasas y contribuciones, durante los ejercicios fiscales a que hubiere lugar sin necesidad de nueva solicitud, en tanto no sean revocadas o reformadas las Leyes que la conceden. Con lo anterior doy por finalizado el presente dictamen, a los un días del mes de Marzo del año dos mil Dieciocho. JOSE MARIA ALONZO HERRERA ASESOR LEGAL MUNICIPAL.

[Large handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Quiero informarle **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL JUTICALPA, OLANCHO 2018-2022 Moción: ORDENANZA MUNICIPAL**
Mocionan té: Sr. Alcalde Municipal Doctor: HUNIBERTO MADRID ZERON.
A la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE JUTICALPA OLANCHO a uno de Marzo de 2018.

COMPARECENCIA

Yo: HUNIBERTO MADRID ZERON, en mi condición de Alcalde Municipal de este término, electo por la voluntad soberana del pueblo, en el uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Municipalidad, respetuosamente comparezco ante esta honorable Corporación Municipal Proponiendo en carácter de MOCION FORMAL la aprobación de la siguiente ORDENANZA MUNICIPAL, en base a la exposición de motivos y justificaciones legales siguientes: **CONSIDERANDO**; Que la ley de municipalidades Vigente, señala como principio de la autonomía municipal la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las poblaciones, así como el ornato e higiene municipal.

CONSIDERANDO; Que la misma ley establece como responsabilidad de las municipalidades, el mantenimiento de las vías públicas por si, o en colaboración cuando corresponda con otras autoridades. **CONSIDERANDO**; Que la Municipalidad y la corporación Municipal, deben apoyar aquellos esfuerzos que personas o grupo de personas, así como organizaciones o instituciones hagan para proporcionar mejor ambiente a sus comunidades. **POR TANTO**; Esta honorable Corporación Municipal, en base a lo expuesto DECRETA.

ORDENANZA MUNICIPAL

La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, Olancho en el uso de las atribuciones que la Ley de municipalidades vigente le confiere y en aplicación de los artículos 12 numeral 4, 13 numerales 2,3 y 5 y 18 de la Ley de Municipalidades vigente. **ORDENA PRIMERO**: A los propietarios de construcciones de todo tipo o que en la actualidad ocupen todo o parte de la vía pública con cercos u otros, en el corredor de la carretera interdepartamental que atraviesa el municipio de Juticalpa o "cea15" para que procedan en un término no mayor a veinticinco días a desalojar las ocupaciones señaladas

SEGUNDO: Las unidades correspondientes de la municipalidad deberán coordinar acciones con la secretaria de infraestructura y servicios públicos (insep), especialmente con la dirección de fondo vial para lograr el cumplimiento de esta ordenanza, en la consecución del mantenimiento de la vía pública por la proliferación de maleza y almacenamientos de chatarra o similares. **TERCERO**: se prohíbe la ocupación de vía pública con depósitos de basura, materiales de construcción y cualquier otro residuo que deba eliminarse en el crematorio municipal. **CUARTO**: el incumpliendo de esta ordenanza municipal se sancionara con lo previsto en la ley de policía y convivencia social con el conocimiento de la fiscalía del ministerio publico. Cúmplase.

Juticalpa, Olancho uno de Marzo de Dos mil dieciocho.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

LA honorable corporación Municipal Aprobó por una mayoría, solo el Honorable Regidor Abogado Leonardo Miguel Alvarado Fuentes no la aprobó

10) ASUNTOS VARIOS.

EL HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERON: el año pasado la honorable corporación municipal le aprobó 25,000.00 lempiras yo les quiero pedir ahora que me autoricen pagarle todos los viajes de este año 2018 ya que no se les ha ayudado en nada. Yo Les Quiero Hacer Una Propuesta Apoyémosle Con Los Viajes Que ellos tengan afuera y apoyarles con 150 boletos pero que nos den un promedio entre sol y sombra para así poder donarlos a personas que deseen ir verlos partidos.

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad ayudarle al Club Deportivo Juticalpa F.C.

Informar de una solicitud de la asociación de ganaderos y agricultores de Olancho una ayuda de 50,000.00 lempiras para la exposición ganadera fue aprobada por mayoría el **HONORABLE REGIDOR FAUSTINO NOEL NAVARRO** NO ESTA DE ACUERDO CON ESTA SOLICITUD.

11) ACUERDOS CONVENIOS Y RESOLUCIONES.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL HUNIBERTO MADRID ZERON: Quiero compartirle un convenio de Corporación entre la Municipalidad de Juticalpa y la Dirección nacional de Intervención social (DINIS). Juticalpa, Olancho 01 de Marzo de 2018. **REUNIDOS** De una parte, el Dr. Huniberto Madrid Zerón, Alcalde Municipal de la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho; con numero de Cedula de Identidad: 0410-1961-00212 y con domicilio en dicha ciudad. Y, otra, el Cnel. Saúl Orlando Coca Cantarero, Director Nacional de DINIS con cedula de Identidad: 1001-1957-00020 con domicilio en Tegucigalpa M.D.C y actuando dentro de sus facultades acuerdan lo siguiente: **Primero:** Que la Dirección Nacional de Intervención Social (DINIS) y la municipalidad de Juticalpa manifiestan el interés por asegurar la coordinación intergubernamental que favorezca la implementación de los programas y proyectos que se ejecutan en marco d la estrategia de Intervención Social que se desarrollara en los contextos (barrios y las colonias) con altas tasas de violencia criminal y no criminal identificadas, seleccionadas y focalizadas de común acuerdo. **Segundó:** que, sobre la base de lo anteriormente expuesto, se abre un amplio espectro de posibilidades de colaboración, por lo cual, se considera oportuno suscribir un convenio de colaboración que permite establecer algunos acuerdos sin que limiten el desarrollo de otros no definidos en el presente. **Tercero:** que la finalidad del Presente convenio de colaboración tiene por objetivo establecer las principales acciones que se requieren para asegurar la adecuada coordinación en la ejecución de las actividades que se enmarcan en los ejes, fases, procesos y etapas que se incorporan en la implementación de los programas y proyectos que se integran como oferta institucional en la Estrategia de Intervención Social. **Cuarto:** que para mantener una comunicación efectiva entre la Municipalidad y **DINIS** y

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Para asegurar los canales formales de comunicación, la municipalidad de Juticalpa nombra como contraparte a: Huniberto Madrid Zeron, Quien tiene que coordinar y dar respuesta a todas las acciones que en el marco de la implementación de la estrategia de Intervención Social se presenten. **Quinto:** que la Dirección Nacional de Intervención social (DINIS) presentara el plan de Operativo Anual de intervención para el año 2018 y años subsiguientes (2019,2020,2021), a las autoridades municipales con el fin de hacer las revisiones de objetivos, metas, actividades e indicadores que aseguren la armonización y alineamiento de los recursos y dimensionamiento de actividades, así mismo se compromete a presentar los informes de avance y resultados de la ejecución mensual, trimestral y anual. Para facilitar el seguimiento de la ejecución de los planes, programas y proyectos se constituirá una comisión integrada por la **DINIS** y la municipalidad, quienes trabajaran en el registro de las actividades y productos en la actualización de los registros, realizar los controles, identificar desviaciones, elaborar los informes y proponer las acciones o medidas a tomar; a fin de alcanzar, los resultados planificados para lograrlo, dicha comisión se reunirá semanalmente o cuantas veces sea necesario con el propósito de cumplir con estas responsabilidades. **Sexto:** Que la Dirección Nacional de Intervención Social Capacitara el personal (promotores sociales) que la municipalidad contrate para desempeñar las funciones asociadas a cargo u otro personal que la municipalidad considere necesario involucrar para desarrollar las actividades que se requieran en la implementación de la estrategia. Los promotores sociales que la municipalidad contrate desempeñara sus funciones en las aéreas de intervención que se les asignen y cumplirán con las metas que se les establezcan. Las actividades que se desarrollaran serán programadas y coordinadas por el jefe de intervención Municipal y por jefatura de intervención regional de la **DINIS**, **Séptimo;** que la dirección Nacional de Intervención social (**DINIS**) coordinara la ejecución de los programas y proyectos siguientes: Apósteles para la vida y la paz (**MVP**) sin drogas se vive mejor (**SDVM**); pintando esperanzas; construcción, construcción de la paz, cohesión y convivencia comunitaria (**CPCCC**) y otros, que se incorporen como parte de la oferta Institucional, así mismo el personal, será capacitado para el levantamiento de los inventarios comunitarios, mapas sociales, diagnósticos, planes de desarrollo y para organizar las diferentes juntas directivas, comités y asociaciones que se requieren para implementar dichos programas y proyectos. La **DINIS** realizara las gestiones que corresponda a fin de asegurar la incorporación de la oferta institucional establecida en el eje de prevención situacional, protección y desarrollo social (proyectos del programa presidencial Honduras Brilla; proyectos para mejoramiento de infraestructura menor; proyectos de banca solidaridad y otros) **Octavo:** Que la Municipalidad de Juticalpa con el fin de contribuir a asegurar la implementación de la estrategia de intervención social, en el marco de este convenio de colaboración intergubernamental se compromete a: La Municipalidad de Juticalpa se compromete a apoyar todas las actividades que, en el marco de la implementación de la estrategia de intervención social, la DINIS planifique, presupueste, ejecute, monitoree, controle y evalúe; con los recursos humanos y financieros requeridos.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

- a) Contratar al menos cinco (5) promotores de intervención social y asignarlos a más tardar el 1 de marzo de 2018 a la jefatura Municipal de intervención social para que desempeñen las funciones que les sean asignadas.
- b) Poner a disponibilidad de la DINIS La oficina donde operara la jefatura Municipal de intervención social de la DINIS en el municipio de Juticalpa así como, dotarla del mobiliaria requerido para que el personal responsable por la implementación de la estrategia de intervención social desarrolle sus funciones.
- c) La Municipalidad de Juticalpa hará acciones administrativas y legales que le permitan asignar y destinar una partida presupuestaria de al menos tres (3) millones de lempiras por año, como contraparte y complemento para la implementación de la estrategia de Intervención Social que en las aéreas de intervención se ejecuten en el municipio. Dichos recursos se destinaran para financiar gastos que se requieran para ejecutar las actividades incluidas en los programas y proyectos.
- d) La Municipalidad de Juticalpa Identificara y propondrá candidatos para ocupar el cargo de jefe Municipal de Intervención Municipal. Presentara las hojas de vida y documentos personales para su respectiva contratación. **Noveno:** El Presente convenio de colaboración entrara en vigencia desde el momento de su firma y tendrá una duración de al menos 4 años, prorrogables previo acuerdo escrito de las partes.

12) CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada más que tratar el Alcalde Municipal Doctor Huniberto Madrid Zerón, se cerró la sesión, siendo las ocho y veintiocho minutos de la Noche.

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

KARLA SUYAPA NÚÑEZ MENDOZA

CARLOS AGUSTÍN CARRASCO

FAUSTINO NOÉL NAVARRO

JOSÉ CAYETANO FIGUEROA

HÉCTOR VIDAL CERRATO

MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ

CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA

NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR

BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ _____

LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA _____

